

riamente cumplimentarse el impreso con letra de imprenta, Se presentarán en cada Centro Escolar donde se cursen los estudios durante el período 2005/2006. Debiendo acompañarse la solicitud con fotocopia de los siguientes documentos:

- Fotocopia del resguardo de presentación de solicitud de ayuda ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

- Fotocopia del DNI o TR de Padres, tutores y alumno/a.

- Certificado actual de Empadronamiento Familiar (año 2005).

- Copia cotejada del Libro de Familia en el que conste la totalidad de los miembros familiares.

- Certificación/justificante declaración IRPF, de los ingresos brutos totales de todos los componentes familiares en edad laboral o pensionistas que integren la unidad familiar.

- En caso de que los padres se encuentren en situación de paro laboral, CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL INEM en la que se haga constar si percibe o no prestaciones económicas por desempleo.

- La Consejería de Educación, Juventud y Mujer queda facultada para requerir cualquier otro documento que considere necesario para la correcta aplicación del baremo a las solicitudes presentadas.

- Modelo de petición de información que solicita la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para consultar la Base Imponible declarada en el I.R.P.F. y la modalidad de tributación, debidamente cumplimentada y firmada por el firmante y su cónyuge si lo hubiera, con la aportación de fotocopia del DNI o TR que deberá obligatoriamente cotejarse con el original y adjuntarse al escrito.

OCTAVO.-El ejercicio del baremo e informe favorable o desfavorable de las solicitudes los realizará el Equipo Directivo del Centro, que ponderará en cada caso las circunstancias objetivas y subjetivas de la adjudicación, conforme al baremo económico de renta familiar que rige en la presente convocatoria, así como conforme a las condiciones que se exigen en el alumno según el número uno de estas bases.

DÉCIMO.-Presentación de solicitudes: Tanto para alumnos de Educación Primaria como de Educación Secundaria las solicitudes de anticipo de ayuda se presentarán en el plazo máximo de quince días naturales desde el día de presentación de la solicitud de ayuda al Ministerio de Educación y Ciencia que finaliza el día 4 de mayo del presente año; las solicitudes se presentarán en cada Centro donde cursaran sus estudios en el 2005/2006. Estos Centros remitirán las solicitudes, una vez efectuado el baremo e informadas a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla.

UNDÉCIMO.-Los Centros docentes deberán entregar los cheques-libros a los alumnos seleccionados. Los alumnos de los Centros docentes acogidos al sistema de reposición de libros no podrán solicitar ninguna de estas ayudas. La entrega de los cheques-Libros, a título de anticipo de ayuda ministerial, se hará en los Centros durante la primera semana del inicio del curso escolar 2005/2006.

La fecha para hacer efectivo el cheque libro, en cualquiera de las librerías y papelerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, será el 31 de diciembre del 2005. Esa será la fecha de caducidad de los cheque libros entregados.

DECIMOSEGUNDO.- Al tratarse con la presente, de instrumentar un mecanismo de anticipos de las ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario que para el curso 2005/2006 convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, la solicitud a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de anticipo de la ayuda ministerial será compatible con la instancia a ese Ministerio de la correspondiente ayuda cuyo anticipo se pretende.

Estos anticipos de ayudas serán incompatibles, con carácter general, con las ayudas que con igual fin pudieran recibirse de cualquiera de los organismos y entidades de la Ciudad Autónoma de Melilla.

DECIMOTERCERO.-El hecho de participar en esta convocatoria supone la plena aceptación de las Bases y el compromiso del peticionario de devolver la cantidad de 86.84 €, en el supuesto de que le fuese concedida la correspondiente ayuda por el Ministerio de Educación y Ciencia, quedando